

## Resolución Administrativa

Lima, 08 de julio del 2025

Vistos: La Resolución Administrativa N° 291-2024-INCN-OP-UBP, Resolución Administrativa N° 328-2024-INO-OP, Nota Informativa N° 084-2025-UFT-OE-OEA/INO, Memorando N° 181-2025-OE-OEA/INO y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 291-2024-INCN-OP-UBP, de fecha 15 de octubre del 2024, se autoriza el destaque por necesidad de servicio, a partir de la fecha de la presente resolución al 31 de diciembre de 2024, de la servidora nombrada Magaly Carbajal Huamán, Técnico/a en Contabilidad, Nivel STD, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas para que preste servicios en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 328-2024-INO-OP, de fecha 24 de octubre del 2024, en su artículo 2°, se asigna en adición a sus funciones con eficacia anticipada al 18 de octubre del 2024 a la C.P.C. Magaly Carbajal Huamán, personal destacada, con el cargo de Técnico/a en Contabilidad, las funciones de Coordinadora de la Unidad Funcional de Tesorería de la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", conformado mediante Resolución Directoral N° 203-2023-INO-D;

Que, mediante Nota Informativa N° 084-2025-UFT-OE-OEA/INO de fecha 27 de junio del 2025, la servidora Magaly Carbajal Huamán, comunica que por motivos personales presenta formalmente su renuncia irrevocable al cargo de Tesorera del INO como personal nombrado con destaque de la Unidad Ejecutora 123 Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, con Memorando N° 181-2025-OE-OEA/INO de fecha 27 de junio del 2025, la Jefe de la Oficina de Economía, en atención al precitado documento, acepta la renuncia al cargo que venía ocupando la servidora Magaly Carbajal Huamán, a partir de la fecha, debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente de acuerdo con la normatividad vigente, dándosele las gracias por el servicio valioso y aporte brindado al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, y;

Que, la Jefatura de la Oficina de Personal, mediante expediente 25E04461-00, corre traslado al documento a fin de proseguir con el correspondiente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, que delega facultades y atribuciones para expedir resoluciones administrativas sobre acciones de personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO** con eficacia anticipada al 27 de junio del 2025, a la asignación de funciones como Coordinadora de la Unidad Funcional de Tesorería de la Oficina de Economía, indicada

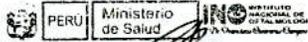


en el artículo 2° de la Resolución Administrativa N° 328-2024-INO-OP, a la C.P.C. **Magaly CARBAJAL HUAMAN**, personal destacada, con el cargo de Técnico/a en Contabilidad, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DISPONER** que el área de Trámite Documentario proceda a notificar la presente Resolución Administrativa.

**Artículo 3°.- AUTORIZAR** al representante del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*" [www.ino.gob.pe](http://www.ino.gob.pe).

**Regístrese y Comuníquese,**



**ABOG. MARIO CESAR PANTA BURGA**  
**JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL**

MCPB/LJYS/smo.

c.c.

- ( ) Dirección General
- ( ) OEA
- ( ) OEPE
- ( ) Oficina de Economía
- ( ) OEI
- ( ) UFGGE
- ( ) UFGPO
- ( ) UFGC
- ( ) Interesada
- ( ) Archivo